



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00197/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/564/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, signado en ausencia de la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, por el Director de Normatividad, Lic. Fernando Ulises Juárez Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0712/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Fernando Ulises Juárez Vázquez, Director de Normatividad en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



00003993

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

29/08/23

14:55 hrs.

Mauricio

conexo

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

1010



197

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2023

Oficio: SCG/DGNAT/564/2023

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo.

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000166.1/2023, notificado en esta Secretaría el 25 de julio de 2023, a través del cual remite copia simple del oficio número MDSPRSA/CSP/0712/2023, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que se brinde atención al Punto de Acuerdo que se emitió en los siguientes términos:

"Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé Echartea, para que remita un informe pormenorizado a esta soberanía relativo a la ejecución del proyecto ganador del Presupuesto Participativo 2021 denominado Captación de Agua "el agua vale más que el oro", así como al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, para que realice las investigaciones necesarias a fin de descartar la posibilidad de alguna falta administrativa o algún hecho de corrupción respecto al mismo."

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

Con fecha 26 de julio de 2022, el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Miguel Hidalgo, acordó el inicio de la investigación y aperturó el expediente número OIC/MH/D/226/2022, mismo que continua en investigación.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 19 fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma el Director de Normatividad por ausencia de la titular de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General.

**MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA**  
**DIRECTORA GENERAL DE**  
**NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO**

*[Handwritten Signature]*  
**LIC. FERNANDO ULISES JUÁREZ VÁZQUEZ**

C.c.e.p Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. - [contralorgeneral@contraloriadef.gob.mx](mailto:contralorgeneral@contraloriadef.gob.mx)

Elaboró:	Revisó:	Supervisó:
EHV	FEB C	APOR